

LA UNIVERSIDAD DE SONORA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES

DISEDirección de Servicios Estudiantiles

CONVOCA

A las Instituciones interesadas en solicitar prestadores de Servicio Social durante el **PERIODO 2017-1,** (06 DE FEBRERO AL 11 DE AGOSTO DE 2017), a participar en el **Registro de Proyectos de Servicio Social** bajo las siguientes

BASES

I.- PARTICIPANTES

- Dependencias y organismos descentralizados del gobierno federal, estatal y municipal, comunidades rurales, suburbanas y étnicas.
- Organismos Sociales (cooperativas obreras, campesinas, ejidales, asociaciones civiles, instituciones de asistencia privada y sindicatos).
- Instituciones de Educación Pública.
- Unidades Académicas, de Investigación y Administrativas de la Universidad de Sonora.

II.- MODALIDADES DE LOS PROYECTOS

Los Proyectos deberán estar dirigidos a realizar actividades que promuevan el mejoramiento social, sea en forma directa por parte de la Universidad, o a través de la coordinación de esfuerzos con organismos públicos que compartan con la Institución los propósitos del servicio social, tales como proyectos:

- Productivos
- De ordenamiento urbano local
- De asesoría jurídica
- De desarrollo social y humano
- Universitarios

III.- REQUISITOS

1. Solicitar registro como responsable de proyecto y registrar el proyecto en el formato F01 en línea que se encuentra en la página: http://serviciosocial.uson.mx, en la opción Unidades Receptoras y entregar impreso, debidamente firmado y sellado.

2. Todos los proyectos aprobados en las convocatorias 2016-V y 2016-2, que registraron prestadores de servicio social deberán presentar el *Formato de Reporte* (F08), para que se autorice su continuidad en la presente convocatoria. El formato F08 se encuentra disponible en la dirección electrónica: http://serviciosocial.uson.mx.

3. En el caso de las Unidades Internas, los proyectos académicos y de investigación deberán plantearse en términos del reglamento de Servicio Social Universitario. Las solicitudes deberán ser avaladas, además del responsable del proyecto, por el Jefe de Departamento, Director de División o por el Director de la dependencia administrativa, según corresponda (firma y sello de la Unidad Receptora)

En el caso de las Unidades Receptoras del sector público y social, las solicitudes deberán ser avaladas, además del responsable del proyecto, por el Director o Jefe inmediato de quien realiza la petición (firma y sello de la Unidad Receptora)

IV.- RECEPCION DE SOLICITUDES

La recepción de las solicitudes impresas de Registro de Proyectos de Servicio Social realizadas en línea, serán a partir de la publicación de esta convocatoria al 12 de enero de 2017, de lunes a viernes de 8:00 a las 15:00 horas, en el caso de las Unidades Internas la recepción es en la Coordinación de Servicio Social Divisional correspondiente, en el caso de las Unidades Externas ante la Responsable Operativa de Servicio Social de la Dirección de Servicios Estudiantiles con atención a Isabel Beltrán Zazueta, Edificio 8A, planta alta ubicado en Avenida Universidad y Calle del Conocimiento de la Unidad de Servicios Estudiantiles (USE) de la Universidad de Sonora.

Asociaciones con figura jurídica de AC, IAP, IBP, SC, ABP, fundación u otra deberán anexar a la solicitud impresa copia de su Registro Federal como Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

V.- PERÍODO DE PRESTACIÓN

06 FEBRERO AL 11 DE AGOSTO DE 2017

VI.- EVALUACION DE SOLICITUDES DE REGISTRO

Los proyectos registrados en línea y la entrega de su impreso con sellos y firmas de las Unidades Receptoras, serán evaluados por el Comité Institucional de Servicio Social Universitario (CISSU).

Los proyectos con estatus condicionado tienen del 26 y 27 de enero de 2017 para que se realicen en el sistema las modificaciones sugeridas por el CISSU y se entregue el documento en físico firmado y sellado en el mismo plazo.

El número de prestadores de Servicio Social que se asigne a los Proyectos, será equitativo al número de proyectos aprobados y al número de estudiantes disponibles a prestar el Servicio Social, siendo relevante que las actividades a realizar por los prestadores deberán corresponder al perfil académico de los mismos.

VII.- RESULTADOS

PODRÁN CONSULTARSE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA:

http://serviciosocial.uson.mx, en la sección de Unidades Receptoras ingresando con su usuario y contraseña a partir del día 25 de enero de 2017 desde las 15:00 hrs,

VIII.- INFORMACIÓN

Subdirección de Vinculación Estudiantil: Dra. Graciela Hoyos Ruiz e-mail: ghoyos@guaymas.uson.mx

e-maii: gnoyos@guaymas.uson.mx Responsable Operativa de Servicio Social Q.B. Isabel Beltrán Zazueta

Teléfonos: (662) 2-59-21-48, 2-59-21-91

e-mail: serviciosocial@dise.uson.mx.

Nota: consulta de ubicación www.unison.edu.mx/edificios

Coordinaciones de Servicio Social

Unidad Regional Centro:

División de Cs. Biológicas y de la Salud: 2 59 21 62 División de Ingeniería: 2 59 21 57

División de Cs. Sociales: 2 59 21 72

División de Humanidades y Bellas Artes: 2 59 21 02 División de Cs. Exactas y Naturales: 2 59 21 53/54 División de Cs. Económicas y Administrativas: 2 59 22 11

Unidad Regional Norte:

Caborca: 637 3 72 22 82 Santa Ana: 632 3 24 12 42 Nogales: 631 3 20 77 34/35

Unidad Regional Sur Navojoa:

Div. de Cs. Económico Administrativas y Sociales: 642 4 25 99 63

Div. de Cs. e Ingeniería: 642 4 25 99 52

Unidad Regional Sur Cajeme: 644 4 10 52 70

Las solicitudes que incumplan con lo estipulado en la presente convocatoria, no serán tomadas en consideración para el

Informes

Q.B. Isabel Beltrán Zazueta Responsable Operativa de Servicio Social, Teléfonos: (662) 2-59-21-48, 2-59-21-91 e-mail: serviciosocial@dise.uson.mx.

A t e n t a m e n t e "El Saber de Mis Hijos Hará Mi Grandeza"

> Dr. Jesús Manuel Barrón Hoyos Director